Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

USHUAIA, 26 ABR. 2021

VISTO: el Expediente del registro de este Tribunal de Cuentas, Letra: TCP–DA Nº 87/2021, caratulado: "S/ADQUISICIONES VARIAS PARA DELEGACIÓN OSPTF"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Presidencia Nº 138/2021, obrante a fojas 71/72, se adjudicó la contratación directa, referente a la adquisición de insumos para la instalación de 13 (trece) puestos de trabajo en el edificio donde funcionarán las Delegaciones GEA y OSPTF, a la firma ELECTROLUZ SRL, CUIT Nº 30-70765742-8, los renglones Nº 1, 2, 3, 4 y 5, por la suma total de $ 27.276,85 (pesos veintisiete mil doscientos setenta y seis con ochenta y cinco centavos); a la firma INGENIERÍA 65 SRL, CUIT Nº 30-71486215-0, los renglones Nº 6 y 7, por la suma total de $ 7.012,40 (pesos siete mil doce con cuarenta centavos); a la firma Ramón GONZALEZ, CUIT Nº 20-12836055-8, el renglón Nº 8 por la suma total de $ 10.065,00 (pesos diez mil sesenta y cinco); a la firma Ezequiel Augusto REBAGLIATI, CUIT Nº 20-24564175-4, los renglones Nº 9 y 11 por la suma total de $ 44.253,00 (pesos cuarenta y cuatro mil doscientos cincuenta y tres) y a la firma MASTER'S INFORMÁTICA SRL, CUIT Nº 30-70743556-5, el renglón Nº 10, por la suma total de $ 690,00 (pesos seiscientos noventa).

Que con fecha 09/04/2021 se emitieron las respectivas Órdenes de Compra Nº 14, 15, 16, 17 y 18/2021, agregadas a fojas 73/77.

Que la firma Ezequiel Augusto REBAGLIATI ha dado cumplimiento a la contraprestación, presentado para su cancelación la factura B Nº 0005-00000302 (v. f. 107), por la suma total de $ 44.253,00 (pesos cuarenta y cuatro mil doscientos cincuenta y tres).

Que la mencionada factura se encuentra debidamente conformada por el Área de Informática y Comunicaciones según surge de foja 107 vuelta.

Que a foja 111 se encuentra agregada Planilla de Cargo Patrimonial Provisorio N° 08/2021 debidamente conformada por el responsable.

Que se ha verificado que los Certificados de Cumplimiento Fiscal y los Certificados de Inscripción en el Registro de Proveedores, obrantes a fojas 47 y 83, se encuentran vigentes.

Que se cuenta con crédito presupuestario para afrontar el presente gasto según Comprobante Compras Mayores N° 55/2021, obrante a foja 78.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el artículo 15, inciso i) de la Ley provincial N° 50.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el gasto referente a la adquisición de insumos para la instalación de 13 (trece) puestos de trabajo en el edificio donde funcionarán las Delegaciones GEA y OSPTF, adjudicada a la firma Ezequiel Augusto REBAGLIATI, CUIT N° 20-24564175-4, los renglones N° 9 y 11 por la suma total de $ 44.253,00 (pesos cuarenta y cuatro mil doscientos cincuenta y tres). Ello, en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Ordenar el pago de la factura B N° 0005-00000302, por la suma total de $ 44.253,00 (pesos cuarenta y cuatro mil doscientos cincuenta y tres), de acuerdo a lo expresado en el artículo 1°, delegando en la Dirección de Administración la emisión de la respectiva Orden de pago.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el presente gasto a la Partida Presupuestaria 4.3.900 del Ejercicio Económico en vigencia.

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

ARTÍCULO 4º.- Registrar. Comunicar. Publicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 165 /2021.

TCP
Confeccionó DM
Controló EP
Corrigió

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia